



A: **Jorge de San José Torija**. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: **Ana I. Cerrada Ecurín**. Dirección Área Relaciones Laborales.

Javier Hernández Ramos Dirección Área Organización y Presupuesto.

Asunto: SOLICITUD PARA LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RECLAMACIONES DE MÉRITOS.

Madrid, a 13 de agosto de 2024.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022.

Las plazas convocadas autorizadas por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022, se ofertan para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE y recogidos en la Convocatoria 3/2022, como por el procedimiento de selección reglamentado en la Convocatoria 1/2022 e igualmente previsto en la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo.

El pasado jueves 8 de agosto fueron publicados los listados provisionales de puntuaciones en méritos (proceso P1) para las Ocupaciones Tipo de Sonido y Edición, Montaje y Procesos Audiovisuales dentro de la Convocatoria 1/2022. A partir del día siguiente a la publicación, el viernes 9 de agosto, se abrió un periodo de 7 días naturales para la presentación de reclamaciones.

Desde el día de ayer, lunes 12 de agosto, la plataforma de convocatorias impide la visualización y descarga de dichos listados provisionales de puntuación en méritos.

Por tanto,

SOLICITAMOS la reparación de esta anomalía dentro de la plataforma de convocatorias para que puedan ser visualizados todos los listados provisionales de puntuaciones. Del mismo modo SOLICITAMOS la ampliación del periodo de reclamaciones frente a los listados provisionales de puntuaciones en las Ocupaciones Tipo de Sonido y de Edición, Montaje y Procesos Audiovisuales.

